

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4815 VALENCIA

Doña Cristina M^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000847/2020, habiéndose dictado en fecha 26/11/2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N^o 4 de Valencia auto de declaración de concurso de acreedores de Calabuig Gestión, S.L., con CIF. B98110067, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 27 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M^a Valero Domenech.

ID: A210005476-1